

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a Información Pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada que se cita, en t.m. de Chirivel (Almería). (PP. 2469/2015).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3) del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento del Expte. núm. AAI/AL/118,

R E S U E L V O

Someter a Información Pública el Proyecto básico; Documentación Complementaria al Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de una explotación porcina de cebo existente no sometida a AAI; ubicada en el Paraje «El Chaparral», parcelas 61 y 62 del polígono 61 del t.m. de Chirivel (Almería), promovido por don Celestino Martínez Quílez, durante un periodo de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta Información Pública será común para la publicidad exigida a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Municipal, que se completará con la Notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Chirivel, en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del Proyecto: Con la actuación proyectada se modifica la explotación porcina de cebo en funcionamiento, que dispone de 4 naves construidas con una capacidad de 2.496 cebos. La ampliación de la explotación se ha proyectado en dos fases. En la 1.ª fase se construirán 2 naves para albergue de animales, aumentando la capacidad de la explotación en 1.248 cebos, alcanzando en la explotación un número de 3.744 plazas de cebo.

En la 2.ª fase se construirán 3 naves para animales, aumentando la capacidad de la explotación en 1.872 plazas, alcanzando una capacidad total de 5.616 plazas. Las edificaciones estarán dotadas de fosas impermeabilizadas bajo la solera, donde se acumularán los purines que se generen con la actividad, desde donde serán retirados directamente por camión cisterna para su aplicación en el suelo como fertilizante. No es necesario construir nuevas infraestructuras para dar servicio a la explotación.

La documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8 , 6.ª Plta. (Almería), entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado, y en el Ayuntamiento de Chirivel.

Almería, 1 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.